

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

760

FLOR YEDIAS, María; natural de Santander, hija de Amaro y Elisa, de veinticinco años, soltera, dedicada a sus labores, domiciliada últimamente en la Avenida de la Plaza de Toros, número 8, piso primero derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro (Madrid), Secretaría del Sr. López Pando, para practicar una diligencia de careo acordada en causa por estafa instruida por dicho Juzgado.

4712

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

2.824

CID ROMEU, Juan Bautista; hijo de Bautista y de Josefa, natural de Roquetas (Tarragona), soltero, jornalero, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1.640 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba ídem, boca regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Roquetas (Tarragona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Francisco Gallardo Rodrí-

guez, Teniente de Artillería con destino en el octavo Regimiento ligero de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gallardo.

JG—1061

2.825

COPONS GINE, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Pira (Tarragona), soltero, labrador de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,604 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba creciente, boca regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Pira (Tarragona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarragona núm. 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Oliva y de Suelves, Capitán de Artillería con destino en el octavo Regimiento ligero de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Oliva.

JG—1060

2.826

DOS individuos que en la noche del 14 al 15 de Enero de 1921, ejercían de guardianes de unas barcazas cargadas de algodón en el Muelle Muralla, de este puerto; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor D. Octavio Lezón y Burdeos, para declarar en causa número 24 de 1921 instruída por supuesta sustracción de algodón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 3 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—1037

2.827

DOZIL FIGUERAS, José; hijo de Manuel y Gaspara, natural de Muros, soltero, fogonero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona", procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa 102 de 1924, don Octavio Lezón y Burdeos, Teniente auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 6 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—1042

2.828

EL Capitán de la Marina Mercante que en Septiembre de 1922 lo era del vapor "Algorfeño"; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez permanente de Causas del Departamento de Cartagena, en Barcelona, Comandante de infantería de

Marina, D. Manuel O'Felán y Correo, para declarar en la causa número 286 de 1922, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Barcelona, 2 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—1051

2.829

EL Director o Representante de la Sociedad de Intercambio Comercial, domiciliado últimamente en Barcelona, Plaza del Buen Suceso, 3; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada, don Alfonso Sanz y García de Paredes, con objeto de prestar declaración como testigo en el expediente instruído con motivo del naufragio del vetero "Alfredo Velasco", advirtiéndole que si no lo efectúa en el plazo señalado le parará el perjuicio a que hubiere con arreglo a la ley.—Barcelona, 3 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—1036

2.830

EL individuo o individuos que durante la noche del 29 al 30 de Agosto de 1922 penetraron a bordo del laúd "Genoveva", amarrado al muelle de España en el puerto de Barcelona, y se apoderaron de una cartera conteniendo 1.500 pesetas en billetes del Banco de España, y de cuatro cajas de gasolina; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente auditor de segunda clase de la Armada, D. Octavio Lezón y Burdeos, a responder a los cargos que les resultan en causa número 267 de 1922, apercibiéndoles que de no verificarlo en dicho plazo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.—Barcelona, 2 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—1040

2.831

ENRIQUE RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Daniel y de Vicenta, natural de Postmarcos (La Coruña), soltero, marinero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Villagarcía, procesado por deserción del vapor "Florinda"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa 174 de 1924, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley, Barcelona, 3 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—1034

2.832

FERNANDEZ ALVAREZ, Santos; hijo de José y de María, natural de Paniteras, parroquia de San Fructuoso, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas y ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color trigueño, se ausentó de

su pueblo en Noviembre último, sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de la Montaña, ante el Juez instructor D. Honorato Casado Pérez, con destino en el primer Regimiento de Ferrocarriles de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 6 Febrero de 1925.—El Alferez Juez instructor, Honorato Casado.

JG—1386

2.839

FONTES VALLES, José; hijo de Pedro y de Margarita, natural de Reus, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, soltero, mecánico, de veintiséis años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y boca idem, color sano, no tiene señas particulares, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcáiztegui, con destino en el Regimiento de infantería Alcántara, número 53, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Marcial Sánchez Barcáiztegui.

JG—1059

2.834

GARCIA, Manuel, y otro individuo llamado Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; sabiéndose sólo de este último que es natural de Águilas, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad el primero, y de veintiuno el segundo; aquél con la cara cortada; procesado por supuesto delito de hurto, a bordo del buque "Meteoro"; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase de la Armada, don Octavio Lezón y Burdeos; pues de no verificarlo en dicho plazo serán declarados rebeldes.—Barcelona, 2 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—1038

2.835

GARCIA GARCIA, Juan Manuel; hijo de José Benito y de Dolores, natural de Palmeira (La Coruña), de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Riveira; procesado por deserción del vapor "Alcañal"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 104 de 1924, don Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 5 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—1044

2.836

GOMEZ PASOS, Juan, hijo de José y de María, natural de Palmeira (La Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en el vapor "Barcelona"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 105 de 1924, D. Octavio Lezón y Burdeos, bajo apercibimiento que de no comparecer en la Comandancia de Marina de Barcelona en el plazo señalado le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 6 de Febrero de 1925. El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—1045

2.837

GONZALEZ, Alejandro; hijo de Carmen, natural de Puercia del Sol (La Coruña), de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; cuyo domicilio se ignora; procesado por deserción del vapor "Cádiz"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa número 107 de 1924, don Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 6 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—1041

2.838

HONTANON FERNANDEZ, Santiago; hijo de Santiago y de Victoria, natural de Santander, de veintiuno años de edad; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, número 83, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de la Montaña, de Madrid, ante el Juez instructor D. Francisco Sáez de Heredia y Manzanal, con destino en el primer Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 6 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Sáez de Heredia.

JG—1389

2.839

IMAZ ELIZALDE, Cristóbal; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Birriatón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.750 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno, frente ancha, aire natural; domiciliado últimamente en Hendaya; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería, con destino en el 11 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—

Burgos, 31 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José Gil Otero.

JG—1008

2.840

INFANZON FERNANDEZ, Leopoldo Angel; hijo de Leopoldo y Ludjvina, natural de Arrial, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de la Montaña, ante el Juez instructor D. Francisco Infante del Val, con destino en el primer Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 6 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Infante.

JG—1390

2.841

Los que sepan quiénes son los autores de la sustracción de una maleta con varios efectos propiedad de Tomás Samporu Sampedro a bordo del vapor español "Algerieño" el día 27 de Septiembre de 1922 o puedan proporcionar datos respecto a la misma, comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la causa número 285 de 1922, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felán y Correo, en la Comandancia de Marina de Barcelona, apercibiéndole que, de no hacerlo, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Barcelona, 2 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—1050

2.842

MAIMO PARAREDA, José; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Tárrega, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1.800 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba redonda, boca regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Tárrega, provincia de Lérida; sujeto a procedimiento por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Virgilio Leret Ruiz, perteneciente al Batallón de montaña Barcelona, primero de Cazadores, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Virgilio Leret.

JG—1034

2.843

MARTINEZ DIAZ, Cervasio; hijo de Cumarfando y de Eduarda, natural de Villar, de estado soltero, profesión comercio, de veintitrés años

de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Sobá; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Gil Otero, Capitán de Artillería, con destino en el 11 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 2 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Gil. JG—1009

2.844

MARTINEZ LOPEZ, Juan; hijo de Baltasar y de Florentina, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1,585 metros, domiciliado últimamente en Rubí (Barcelona) y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Luis Caturla Travieso, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Jaén número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Luis Caturla.

JG—1056 y 1057

2.845

MEDIAVILLA LOPEZ, Pedro; soldado que fué de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad militar y que al licenciarse dijo fijar su residencia en Valverde (Madrid); comparecerá ante este Juzgado, sito en esta Corte, Princesa, 9, para notificarle la resolución recaída en una causa que se le instruyó por insultos a Agentes de la Autoridad, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente.—Madrid, 11 de Febrero de 1925.—El Teniente Coronel Juez instructor, Julio Rüdavets.

JG—1124

2.846

MORAGREGA VERNET, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, vecindado últimamente en dicha ciudad, soltero, jornalero, de veinticuatro años y con las señas personales siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente despejada, de 1,610 metros de estatura, procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de quince días en Madrid ante el Juez instructor de las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra, Teniente de Infantería D. Sabino García Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado, rogándose a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.—Madrid, 6 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Sabino García. JG—919

2.847

ORDÓÑEZ GARCIA, Lucio; hijo de Bernardo y de Antonia, natural de Los Barrios, Ayuntamiento de Pola de Gordón (León), soltero, cantero, de veintinueve años, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz corta, barba poblada, boca regular, color sano, se ausentó de su pueblo en Noviembre último, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de la Montaña, ante el Juez instructor D. Demetrio Troches Boada, con destino en el primer Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 6 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Demetrio Troches. JG—1387

2.848

ORTEGA MURO, Florentino; hijo de Juan y de Petra, natural de Tudellilla, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos, cejas y pelo castaños; color sano, barba naciente, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que si en el indicado plazo no comparece será declarado prófugo en marinería. Bilbao, 7 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JG—1070

2.849

OYERVIDE EZENARRO, D. Fernando de; hijo de Eliseo y de Cristina, natural de Gorlig (Vizcaya), de estado soltero, profesión Capitán mercante, de cuarenta y un años de edad; procesado por desobediencia al señor Comandante de Marina de Barcelona, causa número 223 de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correoso, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán.

JM—1047

2.850

PAGES MARTRA, Carlos; hijo de Juan y de Consuelo, natural de Figueras, provincia de Gerona, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio peluquero, sus señas son desconocidas; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Vicente Moya Francés, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barce-

lona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo se le considerará rebelde. Barcelona, 28 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Moya. JG—1058

2.851

PONS RIUS, Salvador; hijo de Jaime y de Leonor; soldado del 4.º Regimiento de Intendencia, natural de Fuliola (Lérida), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalera; contra quien se instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, del Juzgado permanente de la cuarta región, D. José Bringuis Moure, instructor de dicho expediente, en su despacho oficial, sito en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 4 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Bringuis. JG—1062

2.852

PRADAS LUENGO, Melchor; hijo de Felipe y de Estefanía, natural de Haz de la Vieja, provincia de Teruel, soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz y barba regulares, boca pequeña; se ausentó de su pueblo en Octubre último; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ternel, número 71, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de la Montaña, ante el Juez instructor D. Nazario Carreter Bueno, con destino en el primer Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 6 de Febrero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Nazario Carreter. JG—1388

2.853

RIBAS LAMADRID, José; hijo de Manuel y de Hipólita, natural de Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en el vapor "Antonio López"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa de 1923, D. Octavio Lezón y Buedes, Teniente Auditor de segunda clase en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 6 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JM—1048

2.854

RODRIGUEZ ALVAREZ, Amadeo; natural de Corvera (Oviedo), Ayuntamiento del mismo nombre, de estado

soltero, profesión labrador, de treinta y tres años de edad, de estatura 1,77 metros; domiciliado últimamente en Corvera, a quien se instruye expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del segundo regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid, D. Gabriel Cañamares Barahona, bajo apercibimiento de que de no presentarse en el plazo fijado será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Cañamares.

JG—918

2.855

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Ramón; hijo de padre desconocido y de Piedad, natural de Arrojo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas negras; nariz regular, ojos castaños, barba nada, boca regular, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Dragones de Montesa 10.º de Caballería, D. Sebastián Iradier Herrero, residente en esta capital, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Sebastián Iradier, JG—1054

2.856

SAEZ CARRASCO, Pantaleón, natural de Taberno (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez del regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 7 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Cuesta, JG—1033

2.857

SANCHEZ-FORTUNI LOPEZ, Narciso; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Aguilas (Murcia), soltero, de profesión dependiente, de treinta y seis años de edad, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, producción buena; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por desertor; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales ante el Juez instructor Comandante de infantería D. Carlos Herbell y Zobel, con domicilio en Valázquez, 22, principal, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo fijado será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Febrero de 1925.—El Comandante Juez, Carlos Herbell, JG—1125

2.858

SANCHEZ SANCHEZ, Joaquín; hijo de Lucio y Marina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, color sano, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,900 metros; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Saboya número 6, D. Julio Suárez López Pando, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Febrero de 1925.—El Capitán, Juez instructor, Julio Suárez, JG—1385

2.859

SEMILL, Juan; que navegó en el vapor "Cádiz", con nombre supuesto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Depósito militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felán y Correo, para declarar en causa número 323 de 1922, instruida por uso público e indebido de nombre supuesto, cometido a bordo del vapor "Cádiz", bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo que se le señala le pararán los perjuicios que marca la ley.—Barcelona, 3 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felán, JM—1048

2.860

SEPULVEDA SANTAMARIA, Ramón; natural de Blireguart (Valencia), de estado soltero; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 7 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Cuesta, JG—1030

2.861

SUAREZ MINO, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Coruña, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,638 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, D. Juan Marín Vera, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Juan Marín, JG—1052 y 1053

2.862

VIVES GIL, Joaquín; hijo de Joaquín y de Vicenta, natural de Ulldecona (Tarragona), de estado soltero, de profesión barbero, de veintidós años de edad, de estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tortosa, número 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Francisco Gallardo Rodríguez, Teniente de Artillería, con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gallardo Rodríguez, JG—1063

2.863

ALVAREZ RUIZ, Florencio (Legionario); hijo de Jesús y de Carlota, natural de Navacencejo (Cáceres), litógrafo, de veintitrés años, soltero, cuyas señas son: pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares, producción buena, aire marcial; se presentará en el plazo de treinta días ante el Juez permanente de la Zona de Larache, D. Ramón Buesa Arguinchona, para responder en expediente que por desertión se le instruye, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Larache, 29 de Enero de 1925.—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa, JG—1118

2.864

ANTOLIN BAYOD, José; natural de La Ginebresa, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel, soltero, del comercio, de veintiún años de edad, estatura 1,77 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, color sano, producción buena, barba clara, domiciliado últimamente en Francia, procesado por no presentarse a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del décimo Regimiento de Artillería pesada D. Antonio Huelín Gómez, residente en Huesca, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huesca, 5 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huelín, JG—1109

2.865

ARIAS CERRON, Manuel; hijo de Perfecto y de Magdalena, natural de Madrid, nació en 1893, su estatura 1,65 metros, fué denunciado como prófugo en la Caja de Recluta de Madrid número 1 ignorándose sus demás señas personales y procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Plaza y Posición de Melilla, D. Mariano Zaforteza Villalonga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Melilla, 23

de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Mariano Zaforteza.

JG—1142

2.866

ARTIGUES SAGRERA, Rafael; hijo de Gabriel y de Margarita, natural de Felanitx (Baleares), de veintidós años domiciliado últimamente en Felanitx y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca número 116 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón ante el Juez instructor don Angel de la Macorra Carratalá, Capitán de infantería con destino en el Regimiento Mahón, número 63 de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Mahón, 6 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Angel de la Macorra.

JG—1129

2.867

AUSEAU VAZQUEZ, Ricardo; (Leccionario); hijo de Ricardo y de Consuelo, natural de Lugo, avecindado en La Falgera (Oviedo), menor, de veinte años, soltero, estatura 1.590 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, boca regular, color sano, señas particulares frente espaciosa, producción buena, se presentará en el plazo de treinta días ante el Juez permanente de la zona de Larache, D. Ramón Buesa Arguinchoña, para esponder en expediente que por deserción se le instruye, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Larache, 29 de Enero de 1925.—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa.

JG—1119

2.868

BALAGUÉ LLOVET, Antonio; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Castellnou de Seana, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos garzos, cejas pobladas, color moreno, barba puntiaguda, boca regular; domiciliado últimamente en Castellnou de Seana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante infantería, con destino en el Regimiento de Navarra, núm. 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ventura García Tornel.

JG—1124

2.869

BAUZA CRESPI, José; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Manacor, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Manacor; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca, número 116, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Mahón, ante el Juez instruc-

tor D. Antonio Guerrero Plaja, Teniente Coronel de Infantería, con destino en el Regimiento Mahón, número 63, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Mahón, 9 de Febrero de 1925. El Juez instructor, Arturo Guerrero.

JG—1135

2.870

BONET FRANCOLI, José; hijo de José y de Catalina, natural de Santa Inés, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, estatura 1,555 metros; domiciliado últimamente en Santa Inés; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ibiza, número 115, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón, ante el Juez instructor D. Angel de la Macorra Carratalá, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Mahón, número 63, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Mahón, 9 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Angel de la Macorra.

JG—1137

2.871

CAPO SERNENA, Salvador, hijo de Pedro José y de Catalina, natural de Lloseta, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Lloseta; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca, número 116, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón, ante el Juez instructor D. Angel de la Macorra Carratalá, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Mahón, número 63, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Mahón, 6 de Febrero de 1925. El Juez instructor, Angel de la Macorra.

JG—1128

2.872

CIRERA POUS, Domingo; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Caravalls, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos idem, cejas idem, color sano, nariz regular, barba y boca idem; domiciliado últimamente en Claravalls; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ventura García Tornel.

JG—1125

2.873

CLIMENT ALCARAZ, Tomás; natural de Villafraquez (Alicante), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la

falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 5 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Cuesta.

JG—1029

2.874

COMPANY MARTINEZ, Antonio; hijo de María y de Francisco, natural de La Unión (Murcia), y avecindado en Marsella (Francia), de veintidós años de edad, soltero, vidriero de oficio, de pelo, cejas y ojos castaños; barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, de estatura 1,555 metros, soldado del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez del expresado Regimiento D. Leandro Guillén Rodríguez, avecindado en Larache (Marruecos), en la inteligencia que de no presentarse será declarado rebelde.—Larache, 29 de Enero de 1925.—El Alférez Juez instructor, Leandro Guillén.

JG—1120

2.875

ESTEBAN SERRANO, Juan; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Barcelona, avecindado en dicha capital, calle del Salvador, número 81, de estado soltero, de veintidós años de edad, carretero (soldado licenciado del Tercio de Extranjeros), pelo, cejas y ojos negros, nariz chata, barba poca, color sano; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor eventual don Luis Porras Gil, con residencia oficial en la calle Avenida General Aizpuru, número 21, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por el motivo le fué expedido y entregado pasaporte para presentarse en esta plaza el día 17 de Diciembre de 1924, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Dado en Melilla a 30 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Luis Porras.

JG—1141

2.876

ESTELRICH BARCELÓ, Pedro; hijo de Pedro Juan y de Micaela, natural de Manacor, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Inca, número 116, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón, ante el Juez instructor, D. Angel de la Macorra Carratalá, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Mahón, número 63, de guarnición en dicha

plaza, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Mahón, 9 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Angel Macorra. JG—1136

2.877

FERNANDEZ CAZORLA, Gonzalo: hijo de Manuel y de Francisca, natural de Cuevas, provincia de Almería de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio albañil, estatura 1,650 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno; señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares indígenas de Melilla, número 2, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Edmundo Simó. JG—1131

2.878

FLORIO GEORGE, Pavel; hijo de Pavel y de Popeva, natural de Feketetot (Rumanía), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura alta, pelo, castaño, bigote nascente, barba cerrada, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular; vestía traje color gris y botas negras; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por polizontaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, D. Carlos Batalla y Díaz, y en caso de no efectuarlo antes del plazo que se le señala será declarado en rebeldía.—Alicante, 7 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Carlos Batalla. JM—1026

2.879

IBANCO RIQUELME, Joaquín; hijo de Pedro y de Angela, natural de La Carolina, provincia de Jaén, de oficio minero, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, estatura 1,31 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color claro; se presentará en el plazo de treinta días ante el Juez instructor permanente, Comandante D. Ramón Buesa Arguinchona, para responder en expediente que por deserción se le instruye, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Larache, 24 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JG—1122

2.880

GABARRO VILA, Vicente; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Mauresana, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería con

destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ventura García-Tornel. JG—1110

2.881

GARCIA MORILLA, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Marchella, provincia de Málaga, de veinticinco años de edad, de estado soltero, marinerero de la Armada; procesado por el delito de deserción; comparecerá ante este Juzgado en el término de treinta días, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Carraca, 5 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Aceytuno. JM—1123

2.882

GARRE MARTINEZ, Francisco; hijo de Ginés y de Dorotea, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, de oficio carpintero, de treinta años de edad, estatura 1,633 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, sin señas particulares; procesado por un delito de fraude y falta grave de deserción, o el individuo que con dicho nombre y apellidos ingresó como voluntario en el Regimiento de Infantería Melilla, número 59, el día 21 de Mayo de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez del citado Regimiento, D. Juliano Arias-Camisón López, residente en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 30 de Enero de 1925.—El Teniente Juez, Juliano Arias-Camisón. JG—1144

2.883

GARRIDO CONTIOSO, Francisco; hijo de Rafael y de Ana, natural de Moguer, provincia de Huelva, de oficio zapatero, de veintitrés años de edad, estado soltero, estatura 1,602 metros; se presentará en el plazo de treinta días ante el Juez permanente de la zona de Larache, D. Ramón Buesa Arguinchona, para responder en causa que por abandono de servicio se le instruye, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Larache, 29 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JG—1116

2.884

GARRIDO PASTOR, Mariano; hijo de Paulino y de María, natural de Balazuelos (Segovia), vecindado en San Cristóbal (Segovia), de oficio jornalero, edad veinticuatro años, estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, se presentará en el plazo de treinta días, ante el Juez permanente de la Zona de Larache D. Ramón Buesa Arguinchona, para responder en causa que

por abandono de servicio se le instruye, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Larache, 29 de Enero de 1925.—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa. JG—1115

2.885

JIMENEZ MARTIN, Antonio; hijo de José y de Carmela, natural de Málaga, vecindado en Amella de Mar, de oficio pintor, edad veinte años, estado soltero, estatura 1,615 metros, sus señas estas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, se presentará en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor Comandante permanente de Larache D. Ramón Buesa Arguinchona, para responder en causa por supuesto delito de deserción se le instruye, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Larache, 26 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JG—1121

2.886

HUERTAS DEL CASTILLO, Faustino; hijo de Domingo y de Farcinta, natural de Alcalá de Henares, parroquia de Santa María, se presentará en el plazo de treinta días, ante el Juez permanente de la Zona de Larache D. Ramón Buesa Arguinchona, para responder en causa que por abandono de servicio se le instruye, advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Larache, 29 de Enero de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JG—1114

2.887

JAUME CRESPI, Matías; hijo de Miguel y de Juana Ana, natural de Marratxi, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Marratxi y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palma, número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón, ante el Juez instructor D. Arturo Guerrero Plaja, Teniente coronel de Infantería, con destino en el Regimiento Mahón, número 63, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Mahón, 10 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Arturo Guerrero. JG—1133

2.888

JAUME SERRA, Jaime; hijo de Arnaldo y de Coloma, natural de Marratxi, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Marratxi y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palma, número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón, ante el Juez instructor D. Arturo Guerrero Plaja, Teniente coronel de Infantería, con destino en el Regi-

amiento Mahón, número 63, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Mahón, 10 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Arturo Guerrero. JG—1132

2.890

LOPEZ GARCIA, Patricio; natural de Huércal-Overa (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 5 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Cuesta. JG—1028

2.890

LOURO LOURO, Ramón; hijo de José y de Dolores, natural de Louro, de estado soltero, de profesión marino, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo alto, ojos negros, cejas castañas, pelo ídem, frente regular, nariz ídem, boca ídem, color pálido, barba no tiene; domiciliado últimamente en Louro, a quien se le instruye expediente por falta de presentación el día 20 de Enero último, para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comis Sixto, en la inteligencia que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Muros, 12 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Severino Comis. JM—1138

2.891

LLADÓ UGALDO, Miguel; hijo de Guillermo y de Antonia, natural de Palma, provincia de Baleares, de edad veintidós años, de estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Palma, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palma, número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón, ante el Juez instructor, don Arturo Guerrero Plaza, Teniente coronel de Infantería, con destino en el Regimiento Mahón, número 63, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Mahón, 10 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Arturo Guerrero. JG—1134

2.892

MACHIN ALONSO, Luis; hijo de Constanino y de Carmen, natural de Ciricón, Ayuntamiento de Amieva, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión labrador, de treinta años de edad, de estatura 1,622 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos

pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada; señas particulares ninguna; viste de militar, con traje kaki; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores Tarifa, número 5, D. José Vázquez Hernández, residente en Larache, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Larache, 27 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Vázquez. JG—1117

2.893

MARLECIN RODRIGUEZ, Enrique; hijo de Baldomero y de Francisca, natural de Monforte de Lemos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión estudiante, de treinta y tres años de edad, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de deserción con armamento en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde. Melilla, 5 de Febrero de 1925.—El Juez instrucción, Julián Gallego. JG—1140

2.894

MARTIN GIL, Manuel; hijo de Vicente y de María, natural de Barcelona, de cuarenta y un años de edad, de oficio zapatero, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, su estado soltero, señas particulares magullamiento del dedo índice de la mano izquierda, al que se le instruye expediente por la falta grave de deserción, se presentará en el término de treinta días ante el Sr. Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Alcántara 14.º de Caballería, D. José María Samaniego y Gómez de Bonilla, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 31 de Enero de 1925.—El Juez instructor, José María Samaniego. JG—1143

2.895

MARTINEZ MARCOS, Román; hijo de Antonio y de Ana, natural de San Félix, provincia de León, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,65 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, barba hundida, boca regular y color bueno; domiciliado últimamente en Villares, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Astorga número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días

en este Juzgado ante el Juez instructor Comandante D. Mariano Mena Burgos, con destino en el regimiento Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 3 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mena. JG—1112

2.896

MAYOL AUBONA, José; hijo de José y de Magdalena natural de Sóller, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente es Sóller, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palma número 114 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Mahón ante el Juez instructor don Arturo Guerrero Plaza, Teniente Coronel de Infantería con destino en el regimiento Mahón número 63, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Mahón, 6 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Arturo Guerrero. JG—1127

2.897

MENESES DIEZ, José; hijo de Alfonso y de María, natural de Villafraanca del Bierzo, provincia de León, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular y color sano pálido, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Astorga número 113 para su destino a Cuerpo comparecerá dentro del término de treinta días en esta población ante el Juez instructor, Comandante D. Mariano Mena Burgos, con destino en el regimiento Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 3 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mena. JG 1113

2.898

OSET BABELLA, Pedro; hijo de José y de Antonia, natural de Alguaire, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, boca ídem, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Alguaire y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Ventura García-Tornel, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 28 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Ventura García. JG—1123

2.899

PONS MOYA, Miguel; hijo de Jaime y de Antonia, natural de Binissà

Iem, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca, número 116, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón, ante el Juez instructor D. Angel de la Macorra Carratalá, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Mahón, número 63, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Mahón, 6 de Febrero de 1925. El Juez instructor, Angel de la Macorra. JG—1130

2.900

RIPOLL ORCI, Vicente; natural de Altea, provincia de Alicante; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, D. Antonio Cuesta, en el Juzgado militar del Cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 5 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Cuesta. JG—1027

2.901

RODRIGUEZ BANO, Jesús; hijo de Jenaro y de Josefa, natural de Cobas, Ayuntamiento de Vivero, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 29 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—1111

2.902

SANDE PRIEGUE, Adolfo Ramón; hijo de Antonio y de Magdalena, natural y vecino de Torea, soltero, marino, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos negros, frente regular, color cobrizo, nariz ancha, boca regular, sin barba; a cuyo individuo se le instruye expediente por no haberse presentado el día 13 de Enero de 1924, para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Muros, D. Severino Comis Sixto, en la inteligencia de que si no se presenta en el plazo señalado será declarado prófugo.—Muros, 12 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Severino Comis. JM—1139

2.903

VIVES CAMPOMAR, Pedro; hijo de Ramón y de Catalina, natural de Pollensa, provincia de Baleares, de veintidós años de edad, un metro 555 milímetros de estatura, domiciliado últimamente en el pueblo de su na-

turalidad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Inca, número 116, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón, ante el Juez instructor D. Arturo Guerrero Plaja, Teniente Coronel de Infantería con destino en el Regimiento Mahón, número 63, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Mahón, 6 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Arturo Guerrero. JG—1126

2.904

ANTON PEREZ, Jesús; natural de Burgos, hijo de Sebastián y de María, de diez y siete años de edad, soltero; procesado por el delito de estafa, cometida a bordo del vapor "Romeu" desde el puerto de Pasajes a Melilla; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, advirtiéndole que de no comparecer ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 4 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—1073

2.905

BILBAO, Cirilo; mayordomo que fué del vapor "Elanchove", domiciliado últimamente en Bayona (Francia), rue de Lises, número 1; comparecerá en el término de treinta días ante el Oficial segundo de la R. N. D. Alfonso Menéndez Alvarez, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por el Juzgado especial de Marina de la tercera Sección de la ría de Bilbao.—Erandio, 3 de Febrero de 1925. El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—1094

2.906

CARBALLO VILA, Sergio; hijo de Jesús y de Trinidad, natural de Cullón, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 30 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JG—1097

2.907

CARDOSO ILORENTE, Jesús; hijo de Juan y de Concepción, natural de Robán, provincia de Salamanca, vecindado en Alamedilla, Juzgado de primera instancia de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, Capitanía general de la séptima región; nació en

19 de Mayo de 1903, de oficio comerciante, religión católica, apostólica y romana, de estado soltero, de estatura 1.528 metros, pelo castaño cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, su aire ordinario; señas particulares una cicatriz en la sien izquierda y otra en el labio inferior; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del batallón, Caja de recluta de Ciudad Rodrigo, número 91, D. Joaquín González Martín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ciudad Rodrigo, 31 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín González. JG—1077

2.908

CIDON GONZALEZ, José; hijo de Esteban y de Rosa, natural de San Esteban, provincia de León, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Amadeo Rodríguez Iglesias, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, núm. 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 1 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—1078

2.909

DIEGUEZ BEMBIBREN, Gregorio; hijo de Francisco y de Rosario, natural de San Cristóbal, provincia de Orense, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Amadeo Rodríguez Iglesias, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, núm. 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—1084

2.910

FERNANDEZ GARCIA, Emilio; hijo de Manuel y de Sabina, natural de Ansares, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 30 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—1184

2.911

FERNANDEZ MIGOYO, Angel; hijo de Manuel y de Etelvina, natural de La Riera, Ayuntamiento de Colunga, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—1165

2.912

GARCIA AUCERANS, Miguel; hijo de Lucio y Gumersinda, natural de Bealo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; por no haber comparecido para su ingreso en el servicio de la Armada, se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alferez de navío, D. Matías González Andrés.—Caramiñal, 4 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Matías González.

JM—1071

2.913

GARCIA NUNEZ, Francisco; hijo de Arturo y de Domitila, natural de Portela, Ayuntamiento de Villamarín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol a 30 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—1096

2.914

GARCIA SANCHEZ, José María; hijo de Ecequiel y de Rosa, natural de Hellín (Albacete), de estado soltero, profesión camarero, de veinte años, de estatura 1,540 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz recta, boca pequeña, cara ovalada y color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo, Fernando Treviso, 98, bajo; procesado por polizonaje en el vapor "Eugenio Dutris"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alferez de navío D. Emilio Doce Carro, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo como se le ordena será reclarado en rebeldía.—Gijón, 10 de Febrero de 1925.—Emilio Doce.

JM—1106

2.915

GASPAR SOLARES, Juan; hijo de Juan y de Sabina, natural de Barcelona, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, color sano, aire marcial y frente despejada; domiciliado últimamente en territorio de Roma y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granada ante el Juez instructor don Luis Rubio Méndez, Capitán de Caballería con destino en el regimiento Cazadores de Lusitania, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 27 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Luis Rubio.

JG—1102

2.916

GONZALEZ PINON, Manuel Gabriel; hijo de Gabriel de Manuela, natural de Barallobre; Jesús Ance Agres, de Matías y de María Antonia, de Sillobre; Bernardo Paineceires Díaz, de Rufino y de Amalia, de Barallobre; Antonio Hermida González, de Andrés y de Josefa, de Franza; Félix Saavedra Rey, de Francisco y Anselma, de Mugaridos; Horacio Cagico Corral, de Pedro y de Elvira, de Ases; Nicolás Crespo Soto, de José y María, de Fuentedeume; Antonio Saavedra García, de José Ramón y María, de Barallobre; Esteban Casco Prados, de Manuel y de Manuela, de Mugaridos; José María Alvario Perero, hijo de Francisco y Josefa, de Sillobre; Manuel José Varela Fernández, de José y de Manuela, de Maniños; Rogelio Montero Díaz, de Andrés y Antonia, de Mehá (Mugaridos); Cándido Pérez Fernández, de Andrés y Josefa, de Limodre; Bernardo Muñíos Seoane, de José Antonio y Andrea, de Franza; Manuel Fernández Rodríguez, de Carlos y Candelaria, de Coomouco (Ares); Agustín Espiñeira López, de Pedro y Carmen, de Mugaridos; Andrés Feal Tenreiro, de Cosme y Antonia, de Hombre (Puentedeume); Silvano Pedreira Martínez, de Angel y Manuela, de Ares; Francisco López Barros, de Francisco y Juana, de Barallobre; José García Fernández, de Ricardo y de Genoveva, de Franza; José Manuel Blanco Regueiro, de Manuel y Carmen, de Monfero; Agustín García García, de José María y Genoveva, de Mugaridos; Juan Rodríguez Roibal, de José y Ramona, de Franza; Camilo Casal Bouza, de Camilo y Mercedes, de Larege; Francisco Vivero Abolleire; hijo de Jacobo y Josefa, de Barallobre; Angel Agustín Antonio Martínez Fernández, de Agustín y Francisca de Ares; José Ciprián Pérez Ramos, de Baltasar y Luisa, de Sedes (Narón); Manuel Montero Pérez, de Constantino y Aurora, de Franza, y Manuel Fernández Meilá, de Manuel y de Regla, de Fene; comparecerán en el plazo de noventa días ante D. Juan Navarro Daguño, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, sin cuyo requisito serán declarado prófugos de la Armada.—Ferrol, 10 de Febrero de 1925.—El Juez, Juan Navarro.

JG—1095

2.917

GUILLEN MARTINEZ, Tomás; hijo de Tomás y de Salvadora, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales no constan en su filiación; domiciliado últimamente en territorio de Orán, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena número 46 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granada ante el Juez instructor don Luis Rubio Méndez, Capitán de Caballería con destino en el regimiento Cazadores de Lusitania, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 27 de Enero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Luis Rubio.

JG—1103

2.918

IBANEZ MARTINEZ, Vicente; hijo de Vicente y de Mariana, natural de Valencia de estado soltero, profesión calderero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,572 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ceuta como soldado; procesado por delitos contra los deberes de centinela y deserción al frente del enemigo; comparecerá en término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ceuta, núm. 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.

JG—1091

2.919

LEBRERO JIMENEZ, Manuel; hijo de José y de Antonia, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, vecindado en San Fernando, provincia de Cádiz, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio Cabo de Artillería, de estatura 1,770 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente pequeña, señas particulares una cicatriz en la palma de la mano izquierda y otra en el dorso, y el tercero y cuarto metacarpiano de la misma mano flexionado, y el segundo sólo en parte por no poder extenderlos, todo ello a consecuencia de herida de arma de fuego; procesado por estafa y deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Enero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—1092

2.920

LOZAR ZAFRA, Manuel; hijo de

Valentín y de Luisa, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de treinta y ocho años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, de estado soltero, de oficio comerciante; domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granada, ante el Juez instructor D. Edmundo Rodríguez Bouzo, Capitán de Artillería, con destino en el cuarto Regimiento Ligero, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granada, 8 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Edmundo Rodríguez. JG—1101

2.921

MAESTRE FERRE, Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Benejama, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Benejama y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alicante, número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Getafe (Madrid), ante el Juez instructor D. Abel Díez de Ereilla, Capitán de Artillería, con destino en el segundo Regimiento Ligero, de guarnición en Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Getafe, 10 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Abel Díez. JG—1098

2.922

MAGRO ALVAREZ, José; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Havoles, provincia de Granada, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Vicente Latorre González, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica núm. 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Latorre. JG—1083

2.923

MARAGUAT TORRES, José; hijo de Vicente e Isabel, natural de Algimia de Allara, provincia de Valencia, de treinta y tres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca grande; domiciliado últimamente en Algimia de Allara y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena (Murcia), ante el Juez ins-

tructor D. Antero González Gómez, Teniente, con destino en el Regimiento Infantería Cartagena, 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 3 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Antero González. JG—1075

2.924

MARTINEZ BARRUOL, Francisco; natural de Cartagena (Murcia), hijo de Gaspar y de Antonia, de treinta años de edad, casado, profesión fogonero; procesado por el delito de deserción mercante del vapor "Montevideo", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segorhal, para responder a los cargos que le resultan en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 4 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—1072

2.925

MARTINEZ FERNANDEZ, Benigno; hijo de Ricardo y de Teresa, natural de Vega de Cambas, provincia de Grense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, D. Amadeo Rodríguez Iglesias, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—1082

2.926

MAYOR LLINARES, José; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Barcelona, provincia de idem, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,661 metros; domiciliado últimamente en Benidorm (Alicante), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alicante, número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Getafe (Madrid), ante el Juez instructor, D. Abel Díez de Ereilla, Capitán de Artillería, con destino en el segundo regimiento ligero, de guarnición en Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Getafe, 10 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Abel Díez. JG—1099

2.927

RODRIGUEZ MENDEZ, Balbino; hi-

jo de José y de Dominga, natural de Francoles, provincia de Lugo, de edad veintitrés años; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, D. Amadeo Rodríguez Iglesias, de Infantería, con destino en el regimiento Isabel la Católica núm. 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—1080

2.928

RODRIGUEZ SEOANE, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Corceda, provincia de Coruña, de edad treinta años, y domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor, D. Amadeo Rodríguez Iglesias, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 5 de Febrero de 1925.—El Capitán Juez instructor, Amadeo Rodríguez. JG—1079

2.929

ROS MADRID, Juan; hijo de José y de Ana, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca pequeña; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena, ante el Juez instructor D. Antero González Gómez, Teniente con destino en el Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 3 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Antero González. JG—1073

2.930

RUIZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Josefa; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de 24 años de edad, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca mediana, barba rala, cara ovalada y color moreno; domiciliado últimamente en Port-Bou (Gerona); procesado por polizontaje en el vapor "Eugénio Dutrás"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alferez de navío D. Emilio Doca Carra, en

el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarse como se le ordena será declarado en rebeldía.—Gijón, 10 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Emilio Doce. JM—1107

2.931

SANCHEZ RUIZ, Lorenzo; hijo de José y de Filomena, natural de Benimar, provincia de Almería, de veinticuatro años de edad, estatura 1,544 metros; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor don Aniceto Vila, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. La Coruña, 4 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Aniceto Vila. JG—1081

2.932

SUAREZ LOPEZ, Baldomero; hijo de Miguel y de Encarnación, natural de Dólar, provincia de Granada, de veintidós años de edad, estatura 1,775 metros, de estado soltero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadix, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Santo Domingo, ante el Juez instructor D. Eduardo Rodríguez Bouzo, Capitán de Artillería con destino en el 4.º Regimiento Ligerero, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granada, 8 de Febrero de 1925.—El Juez instructor, Edmundo Rodríguez. JG—1100

2.933

ULBRICH HEIER, Pablo; hijo de Otto y de Ida, natural de Heßbra, provincia de Sajonia (Alemania); vecindado en Hamburgo de veintidós años de edad de estado soltero, de oficio carrajero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca poca, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—1093

2.934

ALVAREZ CODES Antonio; cuyas demás circunstancias personales no constan, y condenado por la Junta administrativa de Cádiz, por contraban-

do, a la multa de 1.920 pesetas; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días en la cárcel de dicha capital para que se constituya en prisión a sufrir trescientos ochenta y cuatro días de privación de libertad por insolvencia de la multa que le resulta impuesta. 4302

2.935

ALVEAR, Luis; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 547 de 1924, por robo, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4363

2.936

ARRAN CANO, Sebastián, de veinticuatro años de edad, natural y vecino de Medina de Rioseco, domiciliado últimamente en esta última ciudad, Plaza de Toros, sin número; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 10 del año en curso, por estafa, y a constituirse en prisión, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde. 4318

2.937

BERE-TONI, Valeriano; natural de Lumbier (Navarra), de estado soltero, de profesión mecánico, de veintidós años de edad, hijo de Ramón y de Feliciano; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por daños, número 339 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, práctica de las demás diligencias inherentes a su estado. 4377

2.938

BERNAL MARTIN, Francisco; natural de Segovia, hijo de Frutos y de Eduarda, de estado soltero, de profesión dependiente, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa, para ser reducido a prisión. 4340

2.939

BLAY BOLTA, Francisco; natural de Gandía (Valencia); de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona en una barraca sin número de la calle del Mar; procesado por hurto, sumario número

584 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia, salón de san Juan, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado en rebeldía. 4296

2.940

CALVO, León; cuyas demás circunstancias se ignoran, residente últimamente en Piedrafita, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Murias de Paredes, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, constituirse en prisión y ser indagado en causa que se le sigue con el número 78 de 1922 sobre lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 4373

2.941

CORDOBA FERNANDEZ, Miguel; profesión vendedor de lotería, ignorándose las demás circunstancias; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa número 15 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4312

2.942

DIAZ LLANO, Pedro; de veinte y nueve años de edad, casado, jornalero y vecino de Valverde de Llerena, en donde no fue habido, ignorándose su su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Cazalla, como procesado en el sumario que se le instruye por tentativa de estafa de cien pesetas a don Joaquín Rivero Paz, para recibida declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 4345

2.943

DOBLAS MORALES, Francisco; natural de Baeza (Jaén), de estado soltero, de veinticinco años, y con una cicatriz en la parte izquierda de la frente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Coello, número 226, bajos; procesado en causa número 75 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4339

2.944

FERNANDEZ y FERNANDEZ, José; hijo de Silvestre y de Rosa, natural de la Felguera, en Sama de Langreo,

de estado soltero, profesión minero, de veintiún años, de estatura regular, pelo rubio, ojos castaños, barbitampino y de buen color; domiciliado últimamente en La Llana del Pando, en San Martín del Rey; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ser indagado en el sumario que se le sigue por dicho delito en ingresar en la cárcel. 4317

2.915

FERNANDEZ SIMON, Juan José; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por daños, en el sumario núm. 456 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 4305

2.916

FERRER, Enriqueta; cuyas demás circunstancias se ignoran, siendo sus señas personales: estatura regular, regulares carnes, más bien gruesa, color del rostro moreno, pelo castaño, y viste abrigo color café con leche en mal uso, representando unos treinta y cinco años; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría vacante, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 14 de 1925, por hurto, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4261

2.917

GELABERT TORRENT, Dolores; hija de Jaime y de Enriqueta, natural de Cassá de la Selva (Gerona), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiún años de edad, estatura más bien baja, pelo negro, ojos azules, color moreno; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Berga, 11, bajos; procesada en causa número 30 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4298

2.918

GESTAL BLANCO, Andrés; hijo de Antonio y de Manuela, de veinticinco años, soltero, labrador, natural y vecino de Calo, en el distrito de Tex, estatura regular, cara redonda, nariz y boca regulares, color moreno, ojos castaños, cejas y pelo negros, tiene dos cicatrices debajo de la oreja derecha; y Benigno Suárez Capeans, hijo de José y de Manuela, de veintisiete años, soltero, zoquero, natural y vecino de Conjo, no lee ni escribe, estatura regular, color moreno, ojos castaños, pelo negro y nariz chata; procesados en causa del Juzgado de Negreira por lesiones; comparecerán ante el mismo en el término de diez días para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les

declarará rebeldes y le pararán los perjuicios a que haya lugar. 4374

2.949

GOMEZ FARGALLO, Dionisio; c. p. Juan, de veinticinco años, ganadero, con instrucción, hijo de Adrián y de Carmen; domiciliado últimamente en Badajoz, Santa Lucía, 21; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque, para ser reducido a prisión en causa por estafa, instruida por el mismo Juzgado con el número 54 de 1924, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 4329

2.950

GONZALEZ ALBA, Manuel; hijo de Maximino y de Josefa, natural de Valls, profesión del comercio, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Costas; procesado en causa número 822 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4295

2.951

GONZALEZ GARCIA, Francisco; natural de Mancha Real, hijo de José y de Fernanda, de veinticinco años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de la Dirección, número 2; procesado en causa por lesiones número 751 de 1924; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4362

2.952

HERNANDEZ CORTES, Manuel; natural de Linares, de veinte años, soltero, hijo de Antonio y de Pastora; domiciliado últimamente en dicha ciudad, callejón de Quevedo, gitano; procesado en causa número 269 del año 1918, por hurto; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4356

2.953

LEON AVILA, Daniel de; hijo de Práxedes y de María, natural de Ventas de Retamosa (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distri-

to de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Martos, con el fin de notificarle un auto declarándole procesado y recibirle declaración indagatoria. 4367

2.954

LLEDO NIETO, Angel Manuel; natural de Badajoz, hijo de Francisco y de Jenara, de estado soltero, profesión escultor, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Clava Baja, 14, Posada del Dragón; procesado por uso público de nombre supuesto con el número 539 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 4369

2.955

LLOPIS, Enrique; de profesión representante; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa, sumario número 392 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 4341

2.956

MANAS, Emilio; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por daños en el tranvía número 241; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar. 4366

2.957

MARTIN GARCIA, Luis; natural y vecino del Puente de Vallecañ (Madrid), de estado soltero, profesión vendedor y albañil, de diez y ocho años de edad, hijo de Raimundo y de Tiburcia; domiciliado últimamente en la calle de Vallecañ, número 24, bajo; procesado por hurto, con el número 842 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión e ingreso en la Cárcel, apercibido con ser declarado en rebeldía. 4368

2.958

MARTIN SAN JUAN, Angel; natural de Madrid, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Caridad, número 7, bajo; procesado por estafa en causa número 51 de 1925; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Congreso, de esta Corte, Secretaría el Sr. Novella. 4360

2.959

MARTIN VEGA, Francisco, (a) "el Cateto"; de veinte años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Villanueva del Rosario, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta última ciudad, para constituirse en prisión y cumplir la condena que le ha sido impuesta por la Audiencia de Cádiz en causa número 156 de 1922 por hurto, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

4330

2.960

MARTINEZ DIAZ, María; hijo de Manuel y de Gabina, natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y ocho años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 40, principal número 7; procesada por aborto, con el número 503 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, a fin de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión e ingreso en la Cárcel; apercibida con que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarada en rebeldía.

4370

2.961

MOJON EUJERCIOS, José; mayor de edad, Abogado, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de la Reina, número 13, entresuelo derecha; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena, para notificarle el auto de su procesamiento, fecha 14 del pasado mes de Febrero, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4371

2.962

MOLIES PIEZUELO, Mariano; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Alcañiz, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 14, Posada; procesado en causa número 579 de 1924, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4336

2.963

MORA COLL, Francisco; hijo de Domingo y de Francisca, natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bar-

bará, número 16 bis, 2.º segunda; procesado en causa número 637 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4335

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALHAMA DE GRANADA

En autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancias del Procurador D. José Viciano Prados, en nombre y representación de D. Carlos y D. Ramiro Pérez Larios, para cancelación de hipotecas constituidas sobre un molino harinero marcado con el número 4, con un huerto anejo, sito en la Ribera de los Molinos, de esta ciudad; por providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, se ha acordado sean citados los demandados D. José y D. Francisco Hinojosa Larios y don José Calero Palacios, vecinos que fueron de esta ciudad, o sus causahabientes, para que dentro del término de cinco días comparezcan en autos personándose en forma, apercibidos de que de no hacerlo se seguirán los autos en rebeldía de los demandados.

Y para que tenga efecto la citación acordada de los demandados o sus causahabientes, expido la presente en Alhama de Granada a 13 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado José María López Orozco.

X—543

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta capital, en providencia dictada en esta fecha en los autos de procedimiento sumario que por los trámites que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria sigue D. Baudilio Guilera Molas contra D. José Illa Conte, por el presente se anuncia la venta en pública subasta de las dos fincas especialmente hipotecadas, que son las siguientes:

Primera. Una porción de terreno radicada en el término municipal de esta ciudad de Barcelona, antes pueblo de Sarriá, en la partida del Coll de Finestrelles, circunscripción del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta ciudad, de superficie 10.695 metros y 33 decímetros cuadrados, equivalentes a 283.083 palmos y 99 décimos, también cuadrados, lindante al frente: Oriente, en su mayor parte con terreno del mismo D. José Illa, mediante el paseo particular Illa-Conte, en la menos parte con terrenos de la propiedad del Sr. Pons y Arola, mediante torrente, en que hay la tubería de conducción de aguas del río Llobregat a Sarriá; a la espalda, Poniente, con Inmobiliaria Barcelonesa (S. A.), mediante el citado paseo

Illa-Conte; a la izquierda entrando, Mediodía, con terrenos de la propiedad del Sr. Pons y Arolas, mediante el indicado torrente, y por la derecha, Norte, con el torrente Coll de Finestrelles, mediante el aludido paseo particular Illa-Conte, cuya finca, para los efectos de la presente subasta, fué valorada en 300.000 pesetas.

Segunda. Otra porción de terreno radicada en el término municipal de esta ciudad de Barcelona, antes pueblo de Sarriá, en la citada partida Coll de Finestrelles, circunscripción del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta ciudad, de superficie 1.322 metros y 37 decímetros cuadrados, equivalentes a 35.000 palmos, también cuadrados, lindante al frente: Oriente, con la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera; a la espalda, Poniente, con el resto de la finca de que se segregó, o sea el citado D. José Illa; a la izquierda entrando, Mediodía, con terrenos de la propiedad del Sr. Pons y Arola, mediante el indicado torrente, en que hay la tubería de conducción de aguas del río Llobregat a Sarriá, y a la derecha, Norte, con el resto de la finca de que se segregó, o sea con el mismo D. José Illa, mediante el aludido paseo particular Illa-Conte, cuya finca fué valorada, para los efectos de la subasta, en 50.000 pesetas.

A los efectos de la regla octava del artículo 131 de la referida ley, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y los acepta el rematante.

Asimismo se hace saber a los licitadores que no se admitirá postura que no cubra el precio de valoración, y que para tomar parte en la subasta tendrán que depositar en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, y que ambas fincas forman un solo lote.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 1 de Abril del corriente año, a las doce.

Dado en Barcelona a 16 de Febrero de 1925.—El Secretario accidental, Alejandro Simarro.

X—535

BETANZOS

D. Arturo Valdivieso del Villar, Secretario del Juzgado de primera instancia de Betanzos.

Doy fe: Que en el juicio de que la misma hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Betanzos a 20 de Septiembre de 1924; el Sr. D. Marcelino del Río y Díaz, Juez de primera instancia del partido, después de haber visto estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre Juan Antonio Cuñado Regueiro, labrador y vecino de San Juan de Lubre, en el término municipal

principal de Bergondo, demandante, por su derecho propio, representado por el Procurador D. Jesús Cortés Ruano, y defendido por el Letrado don Agustín García Sánchez, contra Josefa Calvo Cuñado y su marido, José Rodríguez Talleres, de la misma profesión y vecindad, Fermín Cuñado Regueiro, cuya profesión y vecindad no constan; los que se crean con derecho a la herencia del mismo o a impugnar su presunción de muerte, y el Sr. Delegado del Ministerio fiscal en este partido, demandados los dos primeros en el concepto de administradores de los bienes del Fermín Cuñado Regueiro, estando representados por el Procurador D. Policarpo Navasa Bugallo y defendidos por el Letrado don César Sánchez Díaz, y el Sr. Delegado en representación de las personas desconocidas que se crean con derecho a esa herencia, o en su caso el Estado, sobre presunción de muerte de Fermín Cuñado Regueiro.

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de Fermín Cuñado Regueiro, y que, en su virtud, luego que sea firme esta sentencia queda abierta la sucesión en sus bienes, sin hacer especial condena de costas; y publíquese esta sentencia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia a los efectos del artículo 192 del Código civil y a los del 769 de la ley de Enjuiciamiento civil por la rebeldía de los demandados desconocidos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Marcial del Río y Díaz."

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente.

Balanzos, 6 de Febrero de 1925.—El Secretario, Ariuro Valdivieso.

X—534

MADRID—CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en fecha 24 del corriente, dictada en los autos ejecutivos en la vía de apremio seguidos a instancia del Procurador D. Ignacio Corujo, en nombre de la Sociedad "Banco de Bilbao", con D. Tomás Fernández Marcos, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, varios muebles, efectos, objetos de perfumería y tocador, tasados en la cantidad de pesetas 25.121.

Para dicho acto, que se celebrará en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en el piso principal de la casa núm. 1 de la calle del General Castaños, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 20 de Marzo próximo, bajo las siguientes condiciones:

1.º Dichos muebles, efectos, objetos de perfumería y tocador, suben a subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio en que aparecen tasados, o sea por la suma de 18.858 pesetas 35 céntimos.

2.º No se admitirán posturas que

no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

3.º Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de las expresadas 18.858 pesetas 35 céntimos.

4.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

5.º Que los bienes objeto de la subasta se encuentran en poder del demandado D. Tomás Fernández Marcos, calle de la Corredera Baja, número 19, perfumería, y la relación y precio asignado a dichos géneros estará de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate.

Madrid, 26 de Febrero de 1925.—El Secretario, ante mí, Rafael L. de Pando.—V.º B.º: El Juez, José Alvarez.

X—5361

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en el día de hoy, en los autos promovidos por el Procurador don Alfonso Bilbao y Sevilla, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Emilia Detouche y Bestand, sobre secuestro y enajenación de fincas hipotecadas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en el tipo de 25.000 pesetas, la primera de las fincas que se dirán, y de 35.000 la segunda, o sea una casa situada en la ciudad de Barcelona, calle de Zola, antes de Campos, señalada con el número 17, y otra casa en la misma ciudad distrito de Gracia, señalada con el número 27, antes 29 de la calle de Campos, hoy de Zola, para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el que corresponde de los de la ciudad de Barcelona, se ha señalado el día 2 de Abril próximo, a las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que si hubiere dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que después del remate no se admitirá tampoco reclamación alguna por insuficiencia de los títulos, suplidos por certificación del Registro, que con los autos se halla de manifiesto en la Secretaría; y

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate;

y que todo rematante deberá aceptar como tal las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 23 de Febrero de 1925.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—533

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a solicitud de D. Rafael Calleja Gómez, con D. Emilio Vargas Fernández, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta, la casa núm. 62 de la calle de Don Ramón de la Cruz, de esta capital, que mide una superficie de 262 metros cuatro decímetros cuadrados, de los que corresponden a la edificación 204 y el resto a patio, por el precio de pesetas 317.625, o sea el 75 por 100 del que sirvió para la primera. Para su remate se señala la hora de las once y media de la mañana del día 28 de Marzo próximo; advirtiéndose que para tomar parte en la licitación, se ha de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho precio, que se devolverá terminado el acto, excepto el del mejor postor; que los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo 131 de la referida ley, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, así como la hipoteca constituida sobre el mismo inmueble por D. Emilio Vargas a favor de D. Pedro Ruiz Arenas, por 18.000 pesetas, mitad del préstamo que en unión del acreedor ejecutante D. Rafael Calleja le hizo en la propia escritura, quedarán subsistentes; y el rematante se entenderá que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de tales gravámenes, una vez que no se realiza más que la parte del crédito que corresponde al Sr. Calleja; que no se admiten proposiciones que no cubran la totalidad del precio expresado.

Madrid, 27 de Febrero de 1925.—Félix Gil.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

X—548

SANTANDEA—ESTE

D. Gerardo Alvarez de Miranda y Vaderrábano, Juez de primera instancia del distrito del Este, de Santander.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias de declaración de herederos abintestato por óbito de doña Catalina Beinvide, conocida por Catalina Oliva u Olivar, fallecimiento que ocurrió en esta ciudad el 25 de Abril del año 1921, en estado de casada con D. Guinarsindo Solana, de cuyo matrimonio no deja sucesión, así como del primero, celebrado con don Alejo Puebla Graña; habiéndose soli-

sitado la herencia a favor del cónyuge supérstite, y en virtud de dicha solicitud se llama a los parientes que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo en este Juzgado, sito en la Casa Consistorial de esta ciudad, dentro de treinta días.

Dado en Santander a 18 de Febrero de 1925.—El Secretario, Luis Escobio.—El Juez de primera instancia, Gerardo Alvarez de Miranda.

X—534

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta capital, en providencia de 25 de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por la Compañía comercial Wm. R. Mullero, Sociedad Anónima, contra D. Juan Domínguez Ortiz, sobre cobro de cantidad; por el presente se anuncia la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas y que se describen en la forma siguiente:

Primera. Suerte de tierra al sitio Pozo del Tiznado, término de la ciudad de Huelva, de cabida 64 áreas y 57 centiáreas; linda: por Norte, con huerto de Lozano Garzón; por Sur, con tierras de Juan Toscano; por Este, con huerta de Manuel Garrido de la Cartago, y por Oeste, con otra de Juan Toscano, camino de la Rivera, por donde tiene su entrada; valorada en 2.000 pesetas.

Segunda. Otra suerte de tierra al sitio del Tiznado, del mismo término que la anterior, de cabida dos fanegas y tres celmines del marco provincial, equivalentes a 83 áreas y 14 centiáreas; linda: por Norte, con huerto de Francisco Gallardo; por Sur, con otro de Nicolás Páez; por Este, con el de herederos de Elías Mena Quintón, y por Oeste, con el camino de la Rivera, actualmente dedicado a huerta, y tiene árboles frutales y varias plantaciones; valorada en 70.000 pesetas.

Tercera. Trozo de terreno o solar en las inmediaciones de Huelva y en su término municipal, al sitio de la Fuente Vieja, con frente a una calle en proyecto, sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 332 metros y 50 decímetros cuadrados; su frente a la calle es de 14 metros y su fondo de 23 metros 65 centímetros; linda: a la izquierda, entrando, con terrenos de D. Antonio Gutiérrez Montiel; por la derecha, finca de que se segregó, y por la espalda, en 10 metros lineales, con la finca que se describirá; en último lugar y en cuatro metros de línea con la que se ha de describir a continuación; valorada en 46.000 pesetas.

Cuarta. Trozo de terreno o solar al sitio nombrado Vera de Abajo, Fuente Vieja y Camino de la Cinta, con frente a un espacio o calle en proyecto entre las proyectadas manzanas número 4 y 5. No tiene número de gobierno, tiene un frente de cuatro metros y un fondo de 23 metros 75 centímetros, o sea 95 metros

cuadrados; linda: a la izquierda de su entrada, con la finca de que se segregó; por la derecha, con finca de la misma procedencia, y por la espalda, con la finca segregada y descrita anteriormente; valorada en 7.500 pesetas.

Quinta. Trozo de terreno o solar sito en la ciudad de Huelva, con frente a la carretera de Gibraltar, señalado con el número 6 de la manzana número 4 en los planos. Tiene un frente de nueve metros y cincuenta centímetros y un fondo de 25 metros, y ocupa una área plana de 237 metros y 50 decímetros cuadrados; linda: a la derecha, entrando, con solar número 4 de la misma manzana; a la izquierda, la finca que se describirá a continuación, y por la espalda, con solares que fueron de don Francisco Jiménez, hoy de D. Juan Domínguez, valorada en 27.000 pesetas.

Sexta. Otro trozo de terreno o solar, con frente a la carretera de Gibraltar, del mismo término que la anterior, señalado con el número 8 de la manzana número 4. Su frente es de nueve metros y 50 centímetros, y su fondo de 25 metros, ocupando una superficie de 237 metros 50 decímetros cuadrados; linda: a la izquierda, con el solar que seguidamente se describirá, y por la derecha y espalda, con solares que fueron de don Francisco Jiménez, hoy de D. Juan Domínguez Ortiz; valorada en 27.000 pesetas.

Séptima. Y otro trozo solar en el mismo sitio y término que la anterior, señalado con el número 2 de la manzana número 4, con un frente de 10 metros al espacio libre antes dicho de ocho metros, hoy de siete, dejado entre las manzanas números 4 y 5. Y en el cual hay servidumbre de paso, lucas y vertientes de aguas. Su fondo es de 23 metros 75 centímetros, y su superficie de 237 metros y 50 decímetros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, con los solares descritos en quinto y sexto lugar; por la izquierda, con los señalados en los planos con el número 4, que tiene el frente al mismo espacio franco dicho, y por la calle o espacio franco que queda entre las manzanas números 3 y 4; valorada en 27.000 pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera. Que la subasta tendrá lugar el día 15 de Abril próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor dado a los bienes, que sirve de tipo para esta subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que

se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el asignado al final de la descripción de las fincas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Sevilla, 26 de Febrero de 1925.—El Secretario judicial, Manuel Priego.

X—537

JUZGADOS MUNICIPALES

ARES DEL MAESTRE

D. Jaime Armelles Vives, Juez municipal de la villa de Ares del Maestro. Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, la cual ha de proveerse por concurso de traslado, según el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas durante el plazo de treinta días ante el señor Juez de primera instancia del partido de Morella, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Este Juzgado municipal consta de 2.224 habitantes.

Ares del Maestro, 23 de Febrero de 1925.—El Juez municipal, Jaime Armelles.

JO—4536

NAVAS DE ORO

D. Pío Arévalo Bartolomé, Juez municipal de este pueblo de Navas de Oro.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este mi Juzgado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia su provisión por traslado entre Secretarios de igual categoría en ejercicio, los cuales pueden dirigir sus instancias en el plazo de treinta días al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Cuéllar y su partido, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud para desempeñar dicho cargo, cuyo plazo empezará a contarse desde que el presente anuncio sea inserto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia. Los derechos o retribuciones a percibir con los de Arancel.

Dado en Navas de Oro a 25 de Febrero de 1925.—P. S. M., El Secretario, Jesús Sanz.—El Juez municipal, Pío Arévalo.

JO—4643

SAMOS

D. Amadeo Quiroga Macía, Juez municipal del término de Samos.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la cual ha de proveerse por concurso de traslado, en la forma que establece el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de 9 de Diciembre siguiente.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y acompañarán, a las mismas los oportunos documentos, haciendo constar que este Municipio se compone de 6.101 habitantes de hecho y 7.159 de derecho.

Samos, 8 de Febrero de 1925.—El Secretario, César Gómez Peña.—El Juez municipal, Amadeo Quiroga.

JO—4638

SAN MATEO

Hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal (San Mateo, provincia de Castellón), se hace público por el presente edicto para que los aspirantes a las mismas puedan solicitarlas acompañando la documentación necesaria dentro del plazo de treinta días.

San Mateo, 23 de Febrero de 1925. El Juez municipal, Ramón M. García.

JO—4591

SANTIAGO DE LA ESPADA

D. Pedro Cabrera Ruiz, Juez municipal en funciones de esta villa.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 21 de 1924, sobre

hurto de patatas, contra la condenada María Moreno Santiago y seis más, se ha dictado con esta fecha auto que contiene entre otras el siguiente

“Particular.—Se declara rebelde en estos autos a la condenada María Moreno Santiago en razón de no haber comparecido ésta durante el plazo señalado en las requisitorias insertas en dichos periódicos oficiales; háganse las anotaciones correspondientes en los libros de rebeldía de este Juzgado, notifíquese este proveído al Sr. Fiscal municipal y a la interesada conforme al artículo 178 de la ley Procesal y demás disposiciones legales, y verificado en forma, archívense estos autos. Así lo manda y firma dicho Sr. Juez, de que yo el Secretario doy fe.—Pedro Cabrera.—G. Cano.”

Y para que sirva la notificación en forma a la condenada María Moreno Santiago, expido el presente, que será inserto en la GACETA DE MADRID a los fines procedentes.

Santiago de la Espada a 20 de Febrero de 1925.—P. S. M., El Secretario, G. Cano.—El Juez municipal, Pedro Cabrera.

JO—4644

VALTORRES

Don José María Bernal Bernal, Juez municipal suplente de Valtorrés, provincia de Zaragoza, en funciones de propietario.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse, de conformidad con el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre de siguiente, en concurso de traslado, los aspirantes que deseen solicitarlas dirigirán sus instancias documentadas al señor Juez de primera

instancia de este partido de Ateca en término de treinta días contados desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID; y cuya dotación consiste en los derechos de Arancel, Valtorrés, 24 de Febrero de 1925.—El Juez municipal suplente, José María Bernal.

JO—4596 y 4597

VILLAVICIOSA

Don Rafael Sánchez del Valle, Juez municipal accidental de Villaviciosa, (Oviedo).

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, Reales decretos de 29 de Noviembre de 1920 y 9 de Diciembre del mismo año, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía del domicilio del solicitante.
- 3.º Certificación de examen y aprobación conforme al Reglamento del particular, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, servicios en cualquiera carrera del Estado.

Y para los efectos consiguientes, se publica el presente edicto.

Dado en Villaviciosa a 24 de Febrero de 1925.—El Juez, Rafael Sánchez.—P. S. M., el Secretario (ilegible).

JO—4595

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.